

Córdoba, 24 de octubre de 2014

VISTO:

Que se solicita la contratación de un Servicio de Limpieza para la Escuela de Posgrado de esta Facultad.

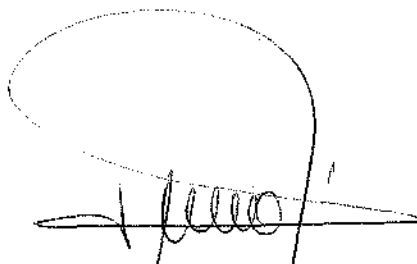
Que se solicita autorización para llevar a cabo un procedimiento de Contratación Directa, de acuerdo a las disposiciones establecidas por los Dctos. 1023/2001; 893/2012 y las Ord. del H.C.S. 05/2013 y 01/2014, y

CONSIDERANDO:

Que dicha contratación es imprescindible para el normal desempeño de las actividades de la Escuela de Posgrado de esta Facultad.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE**

- Artículo 1º: Autorizar el llamado a Contratación Directa, para la contratación de un Servicio de Limpieza para la Escuela de Posgrado, que se llevará a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en los Dctos. 1023/2001 y 893/2012 y las Ord. del HCS N° 05/2013 y N° 01/2014.
- Artículo 2º Aprobar el pliego de bases y condiciones según las especificaciones técnicas presentadas.
- Artículo 3º: Asignar la erogación a Fondo Universitario de Recursos Propios y Recursos Propios de la Escuela de Posgrado de esta Facultad.
- Artículo 4º: Designar la Comisión de Evaluación que estará integrada por las siguientes personas: Sr. Miguel Arach, el Sr. José Aníbal Mombrú, Dr. Carlos José Pascualini, Sr. Mario Pereyra, Arq. José Armas y Cra. Sofía Gendelman.
- Artículo 5: Designar la Comisión de Recepción integrada por las siguientes personas: Sr. Hugo Bravo, Sra. María José Calvo, Dr. Marcelo Gilligan, Sr. Artemio Heredia, Sr. Oscar Perez y Sra. Elena Nacusse.
- Artículo 5º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 694